



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-528160- -UNC-ME#FP

VISTO

Que el Profesor Argañaraz, Juan de la Cruz ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la Cátedra Psicoanálisis, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por RHCS 833/19, RHCD 24/19, ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica del Profesor Argañaraz en el mencionado cargo, obteniendo la calificación Satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado al docente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesor Argañaraz, Juan de la Cruz (Legajo 31517) en su cargo por concurso Profesor Adjunto, dedicación exclusiva en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 23.07.2019 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación Satisfactorio.

Artículo 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A 3 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023

